

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

ESCUELAS Y MAESTROS

Es indiscutible que la base fundamental de la riqueza, expansión y moralidad de los pueblos, está en la escuela primaria, que es en donde la mayoría de los ciudadanos se forman. Hablar de la escuela primaria es abordar dos cuestiones íntimamente relacionadas entre sí, la de los niños y la de los maestros, o sean los que reciben y los que dan la enseñanza.

Si en alguna parte están resueltos los problemas de la escuela (y no pueden estarlo porque hay que adaptarlos a las modalidades del progreso siempre cambiante con el tiempo) aquí podemos decir que formalmente no los tenemos planteados, por lo menos con carácter permanente y de continuidad.

En estos momentos de trabajo intenso en el Municipio para la formación de los presupuestos, reguladores de la vida económica local, creemos de interés insistir en peticiones ya formuladas en otras ocasiones, y que juzgamos beneficiosas al bien público.

A la ciudad le faltan maestros y escuelas, y en las existentes conviene ampliar las instituciones complementarias, o en otros términos, hay que mejorar los servicios para obtener de la escuela el máximo de rendimiento dentro de las posibilidades del Municipio, pero marcando desde luego una orientación.

Estimamos de solución inmediata: 1.º la construcción de locales en los barrios extremos, conforme a proyectos ya estudiados; 2.º concesión de becas a los alumnos distinguidos, favoreciendo a los capacitados que,

procediendo de familias sin recursos, no pueden, por falta de medios, cursar estudios de segunda enseñanza; 3.º establecer la clase de cantos escolares en todas las escuelas, teniendo presente su influjo para el desarrollo del sentimiento artístico en la vida humana, y 4.º estimular la labor del profesorado, rodeándole del prestigio social merecido.

Los gerundenses debemos aspirar a que todos los niños de la ciudad puedan asistir a la escuela en buenas condiciones; debemos exigir si es preciso, que no se pierdan capacidades sobresalientes, que por fortuna nos las ofrece la naturaleza, y debemos aspirar también a tener los mejores maestros, rodeándoles de aquella consideración que se otorga a quienes desempeñan augustas funciones.

Las instituciones culturales sólo florecerán al calor de las buenas escuelas primarias.

S. SANTALÓ.

DESDE MADRID

¿Cómo entretener los ocios en esta villa y corte los que estamos en ella como trasplantados para ver de obtener tras enormes sacrificios lo que debiera concedérsenos por nuestro trabajo lento y continuo durante una larga serie de años?

Nuestra imaginación nos lleva siempre a pensar en deudos y amigos de la tierra y ya que no sea posible la comunicación directa y verbal, vaya por lo menos desde aquí un saludo a todos y cuatro notas no sé si muy interesantes para ellos, pero que indudablemente sirven de consuelo y entretenimiento de nuestra añoranza.

* * *

Nuestro domicilio social ha sido muy visitado estos días por compañeros de todas las regiones españolas y todos como si fuera una consigna preguntan: ¿qué hay de sueldos? ¿qué del Estatuto?

De sueldos no hay enteramente nada: una buena disposición para favorecerlos en el Ministerio, pero a base de que el Directorio conceda una cantidad a invertir..... y el Directorio, por ahora, no ha señalado ninguna.

Es posible que ni tan siquiera haya presupuestos, pues me da muy mala espina la noticia de que el general Primo de Rivera no piense regresar a la península hasta agosto.

Del Estatuto podemos decir que fué llamada la Comisión permanente

de la Nacional y que se le dió cuenta de él y aseguran que se modificó en algunos de sus artículos por indicaciones de ésta; pero es el caso que o no se ha presentado a la firma del Directorio o éste, ocupado en otros asuntos, no lo ha despachado todavía.

Parece ser que el nuevo Estatuto, aún sin las citadas modificaciones está inspirado en un criterio de más estricta justicia que el que hoy rige. Ya veremos.

Parece ser que la Asociación de Inspectores trata de estrechar relaciones con la nuestra.

A esta proposición nos parece que nuestra primera entidad societaria debería contestar como las niñas casaderas cuando las pretende un joven:

—¡Si viene V. con buen fin...!

De oposiciones y por lo que respecta al primer Tribunal, llevamos hecho el ejercicio de ciencias que hoy ha sido calificado.

Hemos disertado sobre la *gravedad* tema muy apropiado a nuestra edad y circunstancias. Ha habido pocos revolcones, pero tampoco se han obtenido calificaciones máximas: la mayor es de 59 puntos.

Los del segundo Tribunal tienen ya redactados los dos primeros ejercicios. Por cierto que daría gusto leer los trabajos: en el primer tema «Cultura grecoromana» no creo que haya dos que lo hayan enfocado del mismo modo y por lo que respecta al Plegado trenzado y tejido» habrá que ver los equilibrios que se habrán hecho para cohonestar con la Pedagogía y con la realidad escolar el que los chicos plieguen, trencen y tejan hasta su salida de la escuela.

Ante un temita como es y otros muchos que hay en el cuestionario no es extraño adoptar la actitud de un *che* más *salao* que si hubiese nacido en la *propia* calle de las Serpes, ceceoso por más señas, que, al oír el tema, se quedó suspenso unos momentos y después, disponiéndose al trabajo exclama:

—Zi ixz negre, botifarra!

L. MORENO TORRES.



SECCIÓN OFICIAL

Sección administrativa de primera enseñanza

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario) en

circular de 8 de Septiembre de 1924, la revista de presencia de los Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio, la pasarán los perceptores del mencionado Montepío, durante todo el presente mes de Abril, ante los Alcaldes de los pueblos en que residan, excepción de los que estén domiciliados en esta capital, quienes la pasarán ante esta Jefatura, los días hábiles, de diez a catorce.

En el acto de la revista exhibirán la certificación ecreditativa de perceptores del Montepío, para que la Autoridad correspondiente libre otra en que conste el pase de dicha revista, concepto por que cobra haberes pasivos, su cuantía, fecha en que se le reconoció el derecho y fecha del documento que lo acredite. Estas certificaciones individuales así libradas, serán remitidas por los interesados a esta Sección administrativa, antes del día diez de Mayo del corriente año, entendiéndose que la falta de estas certificaciones individuales expedidas en papel del Timbre de oficio, producirá la baja en nómina de los que no cumplan estos preceptos.

Gerona, 8 de Abril de 1925.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

BIBLIOGRÁFICA

Hemos leído la obra literaria de D. José Dalmáu Carles, titulada «Enciclopedia ciclicopedagógica», Grado medio.

Aparte de su presentación editorial, que revela orden, buen gusto, pulcritud, belleza, en fin, riqueza en grabados, encuadernación, papel....., nos hemos fijado en las materias que, tan magistralmente, toca el autor.

Y, antes de saborear el libro, han pasado por nuestra mente los buenos recuerdos que de tan exímio Maestro guardamos los que nos dedicamos a la ruda labor de la enseñanza, que ha dulcificado el Sr. Dalmáu consagrando su vida a facilitar a sus compañeros, con sus selectas publicaciones, tan meritoria tarea. Por ello, su nombre nos *sabe a gloria* y nos predispone a *empollarnos* la doctrina pedagógica del «genio del bien», que vino entre nosotros a sacrificarse por la niñez y el Magisterio. No vamos a dar nuestra *mínima* opinión sobre el conjunto que, para nosotros y dada la clase de libros en cuestión, es *máxima* producción escolar. Indicaremos sólo cuánto de bueno hay en *matemáticas*.

Definiciones aritméticas claras, concretas, pedagógicas. *Ilustración* suficiente, en Aritmética, que se hace rica en grabados al exponer la Geometría. Profusión y selección de problemas, adaptables al educando

exigente. Las operaciones fundamentales, para tratados en una enciclopedia, magníficas, sencillez, tecnicismo, verdad y precisión de concepto. Sistema métrico, múltiplos, submúltiplos y medidas... *todo* da la *medida* de sus bellas concepciones algorítmicas. Y las llamadas *reglas de proporcionalidad*, insuperables en su conjunto y detalles.

En 60 páginas, sobre Geometría, diserta el autor, con maestría admirable, dando ideas, definiciones, explicaciones, figuras y problemas geométricos, que abarcan la *esencia* y *formas* de la más hermosa rama de las matemáticas gráficas, con suficiencia de fondo y detalles: un *curso completo* de Geometría. El magisterio gerundense está de enhorabuena, y nuestro orgullo debe cifrarse en leer, estudiar y prohijar las obras selectas de nuestro venerable compañero Sr. Dalmáu. Es admiración, es justicia.

Ripoll, abril de 1925.

MODNSTO COSTA GARCÍA

PROVISIÓN DE DESTINOS

N O M B R A M I E N T O S

Relación de ascendidos por haber aprobado las oposiciones restringidas

6 abril 1925. Real orden.—Vistos los expedientes de oposiciones restringidas de Maestros del segundo Escalafón para ingreso en el primero y ascenso al sueldo de pesetas 3.000, según convocatoria anunciada por Real orden de 9 de octubre último, cuyos ejercicios se verificaron en las provincias de Albacete, Alicante, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Coruña, Cuenca Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Zamora, Zaragoza, Baleares y Santa Cruz de Tenerife.

Teniendo en cuenta que en dichos expedientes no aparece protesta alguna de los opositores contra la actuación de los Tribunales, y que éstos han cumplido las prevenciones contenidas en la convocatoria, considerando sin embargo, alguno de ellos como aprobados más Maestros o Maestras que el número autorizado en la distribución publicada por Orden de 29 de octubre, lo que no puede ser causa suficiente para negar la aprobación de las oposiciones, ni para negar el ascenso a los opositores realmente aprobados.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se aprueben los expedientes de las oposiciones, res-

tringidas a que se hace referencia y que se celebraron en las provincias citadas en el primer párrafo de esta Real orden.

Segundo. Que los Maestros que lograron la aprobación de las oposiciones (cuyos nombres, número del Escalafón y diferencia de sueldo obtenida, se detallan en la relación siguiente), ingresen en el primer escalafón con efectos de primero de julio último y perciban el nuevo sueldo de 3.000 pesetas desde igual fecha, a cuyo efecto las Secciones administrativas correspondientes diligenciarán los actuales títulos, consignados el ascenso y acreditando las diferencias después de las nóminas respectivas.

Tercero. Que se desestimen todas las peticiones de ampliación de plazas y cancelación de derechos, elevada por los opositores y por los mismos Tribunales teniéndose por no aprobados, de conformidad con el párrafo séptimo de la convocatoria a los Maestros y Maestras que sobrepasen del cupo a invertir por cada Tribunal y por cada sexo; manifestándose al mismo tiempo el desagrado con que se ha visto en este Ministerio la interpretación equivocada que algunos Tribunales han dado ha dicho párrafo séptimo, considerando aprobados a mayor número de opositores que el autorizado por la Orden de 29 de octubre, o trasladando las plazas no provistas en Maestros o Maestras y viceversa.

Gerona.—Antonio Gelabert Masó, 240,50; 1.000 pesetas; 3.612. Fernando Rivas Bumet, 221,6; 1.000 pesetas; alta, Javier Ciurona Vernet, 207,66; 1.000 pesetas; 3.887.

Lérida.—Luis G. Bóver Oliveras, 250, 1.000 pesetas, alta. Francisco de Luca Melé, 232,60, 1.000 pesetas; 4.883, Jaime Alcobé Sanmartí 227,80 1.000 pesetas; 4.326, Estanislao Almor Marín, 224,80, 1.000 pesetas; alta. Pedro Pons Capdevila, 224,30; 1.000 pesetas; 2.143. José Sanmartín Roca, 218,20; 1.000 pesetas; 3.550 José Pijuan Baró, 218,10; 1.000 pesetas; 1.434. José Abella Vidal, 210,40, 1.000 pesetas; alta.

Tarragona.—Juan Hugas Francesch, 215; 1.000 pesetas; 4.728; Francisco M. Brú Borrás, 195; 1.000 pesetas; 5.014.

Baleares.—Bernardo Escalas Ortigosa, 223; 1.000 pesetas; 3783. Antonio Homar Valle, 220; 1.000 pesetas; 4.518.

MAESTRAS

Gerona.—Serafina Izal Bertrán, 208,50; 1.000 pesetas: 4.513. Teresa Bonet Darán, 198; 1.000 pesetas; 2.402. Trinidad Falgueras Ferrer, 197,50; 1.000 pesetas; 4.224. María Piedad Roig Serradell, 194,32; 1.000 pesetas; 3.454.

Lérida.—M. Soledad Jurado Armario 183; 500 pesetas; 543.

Tarragona.—Teresa Ollé Domenech, 228,000; 1.000 pesetas; 3.332.

Amparo Serrano Teruel, 228.00; 1.000 pesetas; 3,231. Ana Soler Daniel, 199,00; 1.000 pesetas; 3.426.

Baleares.—Eugenia Tartabull Motta, 213,00; 1.000 pesetas; 3.529. Margarita Noguera Xamena, 174,00; 1.000 pesetas; 4.047.

NOTA.—Publicamos unicamente los correspondientes a este Rectorado.

CRÓNICA GENERAL

CORROBORANDO.—La precedente nota toma más valor con las palabras dichas por una alta personalidad en reciente discurso pronunciado ante S. M. el Rey, que creemos oportuno recordar. Decía

«De sobra sabéis, Señor, porque es así, que el engrandecimiento de las naciones no depende tanto de las cúspides del saber, de los genios del arte, de los astros de la ciencia como del nivel cultural de las multitudes modestas, y ellas, para alcanzar aquél, necesitan, como necesitamos nosotros, humildes medianías pobres, pero entusiastas trabajadores de las ciencias y de las letras, un poco más de libertad en los movimientos del régimen administrativo, siguiendo el camino emprendido por el actual Gobierno al considerarnos personalidad civil, un algo más de medios materiales en el presupuesto del Estado y un mucho más de consideración y de calor aquiescente en el medio social. En una palabra: precisamos que Gobiernos, Corporaciones y particulares imiten vuestra conducta y secunden vuestra actuación.»

Y ese *nivel cultural de las multitudes modestas* no puede alcanzarse sin Escuelas suficientes para dar entrada en ellas a cuantos clamorosamente piden ingreso y se les niega. Y los humildes seguirán sumidos en su inconsciencia. Y las palabras sugestionadoras y los deseos nobilísimos serán vacuos si los hechos no los confirman.

Esos niños que pululan por las calles durante las horas de clase; esas Escuelas donde se *almacenan* ciento y hasta ciento cincuenta escolares; ese destartalamiento de material antihigiénico, antipedagógico; esos locales que se hunden, esa indiferencia, esa pasividad, ¿no son hechos negativos?.....

* * *

Han sido concedidas las siguientes subvenciones a las Escuelas Normales de esta ciudad:

Maestros: A la cátedra de Geografía, para mapas, 300 pesetas; a la de matemáticas, excluyendo la colección de los 60 cuerpos geométricos,

según Kap 323; a la de Ciencias físico-naturales para la máquina electrostática de Wimhursts, 220 pesetas.

Maestras: A la cátedra de Geografía e Historia para lo más indispensable 300 pesetas.

* * *

NUEVAS OPOSICIONES.—Tenemos entendido que dentro de poco, tal vez, antes de fin de mes aparecerá en la *Gateta*, la convocatoria anunciando tres mil Escuelas vacantes para ser provistas por oposición entre Maestros y Maestras.

Damos la noticia anticipada, para que los futuros opositores se preparen, dejando para otro día pormenores y detalles.

* * *

Fiesta cultural en Massanet de la Selva.—En el número próximo publicaremos unas cuartillas recibidas sobre ella, que honran al pueblo y a los maestros Canteñs y Baró.

* * *

PASIVOS.—Hasta ahora no se tiene noticia de las pensiones de marzo último.

Téngase presente.

* * *

NOTAS DE LA SECCION

A la Inspección se remite expediente de licencia de D. Manuel G. Morer.

—A D.^a Dolores Pau se le reclaman documentos por conducto de la Alcaldía.

—A la D. G. se remiten instancias de opositores en expectación de destinos solicitando Escuelas.

—Al Delegado gubernativo de Olot se remite a informe expediente de sustitución de D.^a Dolores Daria, Maestra de Ridaura.

—A la ordenación de pagos y D. G. de la Deuda, se remite relación de Escuelas de nueva creación en el trimestre de enero a marzo.

—A la Sección de Cuenca se remite certificado de descuentos de doña Ignacia Lopez Maestra que fué de Figueras.

—A la D. G. de la Deuda se remite expediente de pensión de orfanidad de D.^a Sabina y Lola Vila.

Este número ha sido sometido a la censura militar

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Força 14.—GERONA